



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

Dirección de Gestión Urbana

Lugar y plazo de entrega: los bienes se entregarán de forma total y completa con un plazo máximo de 72 horas, a partir de las 24 horas de haberse realizado la notificación fehaciente de la orden de compra efectuada por la autoridad competente.

Se recepcionará en la Dirección Noreste, sita en Av. Gorriti 3900 de la Ciudad de Santa Fe.

Forma de pago: el pago se efectuará a los 60 días (sesenta) días corridos a partir de la certificación de conformidad efectuada por la dependencia solicitante.

Forma de cotizar: deberá cotizarse el precio unitario, el total del renglón y el total general de la oferta. Los precios cotizados serán considerados precio final, por todo concepto. La adjudicación se efectuará por renglón.


Arq. MATIAS PONS ESTEL
Director Ej. de Gestión Urbana
MUNICIPALIDAD DE SANTA FE CAPITAL